ADENDA No 1
MINIMA CUANTIA 038 de 2023
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG.

Se realiza la presente adenda con el fin de precisar lo siguiente:

Atendiendo las observaciones presentadas por los diferentes oferentes interesados en participar en el presente proceso de contratación y evidenciando un error involuntario en las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad se procede a realizar las siguientes modificaciones:

Las siguientes especificaciones técnicas serán las definitivas modificando así las que se encuentran relacionadas en la invitación pública, estudios previos y anexos del proceso MC-038-2023.

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo **dos (2)** contratos para entidades públicas o privadas anteriores a la fecha de apertura del presente proceso, relacionados con el objeto del presente contrato, cuya sumatoria debe ser igual o superior al **100%** del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación. Son válidas las certificaciones de una actividad o más.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.
La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al **100%** del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación.

Atentamente,

DR. HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró: Dg. Santacruz Nicolás
Revisó: Dg. Mauricio Salinas Responsable Gestión Corporativa
Fecha: 21/11/2023
Archivo\\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2023\ADENDAS\ADENDA No 1 MC-037-2023.docx